

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS  
II SEMESTRE DE 2023**

La Rectora (e) de la Corporación Universitaria ComfacaUCA UnicomfacaUCA, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

Que a partir del 17 de abril de 2023 y hasta el 08 de mayo de 2023, a las 6:00 p.m. hora colombiana, la Corporación Universitaria ComfacaUCA – UnicomfacaUCA, recepcionó la documentación requerida para la inscripción de los aspirantes al concurso público de méritos, para proveer cargos de Profesores de Planta para los Programas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería; y para los programas de Derecho y Comunicación Social y Periodismo, adscritos a la Facultad de Humanidades, Artes Ciencias Sociales y de la Educación.

Que el concurso público de méritos, tiene como objetivo el fortalecimiento del cuerpo profesoral a partir de la contratación de profesionales idóneos y altamente calificados, en el marco de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión - proyección social, atendiendo a los requerimientos de los Programas Académicos y la Corporación.

Que en cumplimiento de la reglamentación del concurso y del cronograma definido, se analizaron por parte del Comité de Selección, el cumplimiento de los requisitos para iniciar la primera etapa del proceso, la cual se surtió en el tiempo establecido.

Que una vez analizados los requisitos y haber superado la primera etapa y las pruebas establecidas de acuerdo con los perfiles requeridos, se procede a publicar los resultados de la selección por méritos, para iniciar en el segundo periodo de 2023.

**RESUELVE**

1. Declarar desiertos los siguientes cargos:

<b>CARGO</b>	<b>CÓDIGO CONVOCATORIA</b>
PROFESOR CON FUNCIONES DE INVESTIGACION	2023-01
PROFESOR CON FUNCIONES DE INVESTIGACION	2023-07

2. No proveer el siguiente cargo:

CARGO	CÓDIGO CONVOCATORIA
PROFESOR CON FUNCIONES DE INVESTIGACION	2023-2

3. Designar por número de identificación, los candidatos que cumplen con lo establecido en la convocatoria, para proveer profesores de planta en el segundo periodo de 2023, así:

CÉDULA DE CIUDADANÍA	CÓDIGO CONVOCATORIA
10.304.502	2023-03
79.795.303	2023-04
1.061.749.515	2023-05
75.065.243	2023-06

4. Los aspirantes seleccionados serán notificados a través de correo electrónico, para su posterior vinculación en el tiempo establecido por la Corporación. Su contratación se registrará bajo los principios y estatutos internos.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).



**VICTORIA EUGENIA PATIÑO ARENAS**  
Rectora ( e)